

San Francisco Javier

Navegante de ultramundo

frente al heroísmo profano que aturde y dispensa, la majestad del espíritu cristiano que amansa y atrae. Nuestro siglo ha trancionado y escarnecido el esplendor de las almas pensadoras, la fragancia de las almas fértiles para engendrar belleza, el magnetismo de las almas predestinadas a la autoridad, al apostolado a la acción. Nuestras verdinegras muchedumbres no comprenden la belleza moral de San Francisco Javier.

En punto a hombres superiores, escribe un iluminado psicólogo, cada sociedad humana dispone, sobre la naturaleza de un crédito, justamente proporcionado a sus aspiraciones y a sus merecimientos. En la proporción en que ella tiene gestas que realizar y agravios que satisfacer, así suscita altos caudillos que la guíen; en la proporción en que goza de entendimiento de hermosura, así promueve a estas que le hagan de creencia y de fervor, así convoca, de sus siempre vigilantes reservas, profetas, mártires, apóstoles. La sociedad española de la centuria decimasexta poseía alma heroica, al Apóstol de una empresa telúrica que corriendo, desafiado y delirante de amor, los ámbitos del Mundo predicaba la redención del Oriente. Las gentes españolas de antaño aplaudían frenéticamente la amable visión de un Misionero que, expoliadora la pulvícula del combate y caída de laureles la frente, pasaba y reparaba bajo las arcadas de la Historia, a la manera de un conquistador de ultramundo que tacaullita legión lucidísima de almas rescatadas, despojos de la paganía o de la prevaricación. Era un hijo de su robusta entraña, y le creaba por el parecido real de su físico.

Francisco Javier, aristócrata de la sangre por su linaje con la realeza de Navarra, prócer del ingenio por su cátedra en la Sorbona, abarca las bizarrías mundanas para alistarse por religioso. Determinado a la obediencia y al honor, ingresa a la academia de un capitán español, Inigo de Loyola; junto a él aprende técnica ascética, prácticas fácticas apostólicas. El estratega genial lo formará las fieras lides—cuando, rodada en tierra para rezar, y espada en alto para reñir peleas por la gloria de Dios—hace de su pecho un almohadón palpitante en que se recuestan las tristezas del pagatismo, los dolores de cristianos naufragos.

La conversión de las almas no es fase de dialéctica, ni es cautiva sumisa de humana inocencia, porque descende fibérricamente de las alturas. La oración es la removedora infalible en asuntos de salvación humana, porque lanza como un feoforo sinpalpable gemidos y anhelos del corazón hacia el Cristo misericordioso. La oración concierne en el espíritu antes carnis de vida interior, surtidor ingenio de apostolado social. Sobre un altar desmantelado, sobre un púlpito humilde, las gloriosas expansiones externas de dentro de un confesionario escondido, ejercita el Apóstol de las Indias su

pontificado radiante, su doctorado universalista, su magistratura de verdad y de amor ecuménicos.

¡Cuánta gallardía en los misteriosos al tenor de F. Javier quenes, con heroico renunciamiento, rompieron las ataduras de carne y sangre, se levantaron a los espacios para otear con mirada de águila a la humanidad, para lanzarse sobre el cadáver de las almas: son lumbreras de la palabra y del ejemplo que Dios enciende, a su tiempo, para granjear a infieles y pecadores a los pies de Jesucristo!

Con aprovechamiento sobresaliente Javier cursa la disciplina de la caridad, porque el amor de Dios nos hace en celo a vista de Jesucristo desconocido, de la Religión ultrajada, de la Iglesia escarnecida, de las almas proscrias. La caridad nos impele a esclarecer las tinieblas con la brasa incendiaria de la palabra evangélica; el corazón febrilante de ardientes apóstoles abre anchurosamente sus labios de fuego para reparar misericordias caritativas en el ánimo de los humanos dolores, a tantas almas extrañadas, erapundas de la bienaventuranza.

La caridad es sacrificada, el sacrificio es sufrimiento, abnegación, y S. F. Javier renuncia al amor, a la gloria, a las satisfacciones de la vida, porque consiente en que agonice la flor de oro que se llama la ilusión de la fama, en países ignorados por el cartógrafo, de cara a Dios, a solas con la conciencia, se ofrenda por las almas en holocausto inmenso de silencio, de olvido, de malquerencia. De un brinco gigantesco San Francisco salta al suelo de la India, brinco valeroso de feón acosado por la llama de los prestigios de Dios, por el acicate de la redención de las almas. Durante diez años, ¡solo diez años de apostolado! ha bramado el león imperfarito la predicación del Evangelio. A civilizarse y enredarse en la melena sedosa de este león generoso corrieron tribus y pueblos y naciones e imperios, porque ha rugido enérgicamente en las ciudades, en los patios de regúlos y mandantes, en los bosques, en las playas, en las naveas... hasta frente a las autoridades portuguesas, recelosas de la nombradía del Santo; pero este león intrépido a la hora de sacrificar y triturar la presa, a semejanza del bravo y bello feón de Leonardo de Vinci, ha entrecaberto su pecho florecido en líos, y a las fragancias del amor se rindieron, súbitas de Cristo, las gentes de incontables reinos. Sucumbió de cara al infinito a las puertas de China, y sube a los altares de la inmortalidad histórica.

ABILIO ALAEJOS.
Santo Domingo, diciembre 1932.

Manuel Alonso
Especialista en enfermedades del aparato digestivo
De la clínica del Dr. Hernando de Madrid
RAYOS X Y ANALISIS CLINICOS
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5
VITORIA, NÚM. 28

Hoy sábado, día 3, reaparecerá la gran revista

"GRACIA Y JUSTICIA"

ORGANO EXTREMISTA DEL HUMORISMO POPULAR

Su feliz Director don Aniceto Chinchón y Extremadura, ordenanza de Asalto, saluda al público y le promete las mejores horas de felicidad del año.

A su regreso de un largo viaje trae a la opinión española la mar de impresiones optimistas, con las que contagiara a los lectores de su revista

"GRACIA Y JUSTICIA"

más popular que la Ley de Defensa

Todos los españoles volverán a reír desde este fausto día. Remedio infalible para todos los hipocondriacos ha de ser la lectura de la gran revista

"GRACIA Y JUSTICIA"

Dictamen del proyecto de ley El Ayuntamiento aprobó ayer su presupuesto de gastos

Prohíbe a las Ordenes religiosas la enseñanza apenas se promulgue la ley. Sus actividades industriales habrán de cesar en un año, como plazo máximo. Su actuación política en casos «graves» bastará para su disolución, a juicio de las Cortes

El dictamen agrava más aún el proyecto ministerial

Recomendamos a nuestros lectores que lean con todo cuidado este proyecto para que se percaten hasta donde llega el furioso sectarismo de los elementos izquierdistas que integran la comisión dictaminadora. Los enormes atentados a todos los derechos de la Iglesia y de las Congregaciones religiosas son la prueba más evidente de que se ha desencadenado la más furiosa persecución contra la Religión de Jesucristo.

Hemos de ocuparnos detenidamente de tan desafortunado atropello poniendo de manifiesto la serie de injusticias que informan el trifulador proyecto, forjado seguramente en los antros de la masonería.

Ahora, que lo lean todos, y que lo lean con la máxima atención.

Dice así el dictamen: «La Comisión Permanente de Justicia ha examinado, con todo detenimiento, el proyecto de ley presentado por el señor ministro del ramo sobre Confesiones y Congregaciones religiosas, y hallándose conforme con el espíritu del mismo, se ha limitado a introducir algunas modificaciones, y tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación de las Cortes, el siguiente proyecto de ley:

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.º La presente ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República Española, será el régimen de esta materia en todo el territorio español y a ella se ajustará estrictamente toda regulación interior de la misma por decreto o reglamento.

TITULO PRIMERO

DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE CULTOS.

Art. 2.º De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia, y la práctica y la abstención de actividades religiosas, quedan garantizadas en España.

Ningún privilegio ni restricción de los derechos podrá fundarse en la condición ni en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en los artículos 70 y 87 de la Constitución. (El proyecto dice: Ninguna ventaja...)

Art. 3.º El Estado no tiene religión oficial. Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercer fuera de los mismos se requerirá previa autorización gubernativa. (No será necesaria autorización previa para la conducción y sepelio de cadáveres y la administración de auxilios religiosos a los enfermos.) En ningún caso podrán tener las reuniones y manifestaciones religiosas carácter político, cualquiera que sea el lugar donde se celebren. Los letrados, señales, anuncios o emblemas de los edificios destinados al culto estarán sometidos a las normas generales de Policía.

Art. 4.º El Estado podrá conceder a los individuos pertenecientes a los institutos armados, siempre que ello no perjudique al servicio, los permisos necesarios para cumplir sus deberes religiosos. De igual modo podrá autorizar, en sus diversas dependencias, a petición de los interesados y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

TITULO SEGUNDO

DE LA CONSIDERACION JURIDICA DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS.

Art. 5.º Todas las Confesiones religiosas tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en este título.

Art. 6.º El Estado reconoce a todos los miembros y entidades que jerárquicamente integran las Confesiones religiosas personalidad y competencia propia en su régimen interno, de acuerdo con la presente ley.

Art. 7.º Las Confesiones religiosas nombrarán libremente a todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas que habrán de ser españoles.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Estado se reserva el derecho de no reconocer en su función a los nombrados en virtud de lo dispuesto anteriormente cuando el honoramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden o la seguridad del Estado.

Art. 8.º Las Confesiones religiosas ordenarán libremente su régimen interior y aplicarán sus normas propias a los elementos que las integran sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Art. 9.º Toda alteración de las demarcaciones territoriales de la Iglesia católica habrá de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad.

Las demás Confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que tratan de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Art. 10. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no podrán mantener, favorecer ni audiar económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

TITULO TERCERO

DEL REGIMEN DE BIENES DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS.

Art. 11. Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas anexas o no, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros. La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquellos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

Las casas y los derechos relativos a ellas, referidas en el párrafo anterior, quedan bajo la salvaguarda del Estado como personalidad jurídica de la nación a que pertenecen y sometidas a las reglas de los artículos siguientes.

Art. 12. Las cosas y derechos a que se refiere el artículo anterior seguirán destinados al mismo fin religioso del culto católico, a cuyo efecto continuará para su conservación, administración y utilización, según su naturaleza y destino. La Iglesia no podrá disponer de ellos, y se limitará a emplearlos para el fin a que están adscritos, sólo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública y medianamente la ley especial, podrá disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado en el párrafo anterior.

Los edificios anexos a los templos, palacios episcopales y casas rectorales, con sus huertas anexas o no, seminarios y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministros del culto católico estarán sometidos a las tribuciones e inherentes al uso de los mismos.

Art. 13. Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán mientras no se dicte una ley especial prevista, inalienables e imprescriptibles, sin que pueda crearse sobre ellas más derecho que los compatibles con su destino y condición.

Art. 14. Antes de dictarse la Ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en el que se oirá a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disponibilidad de la administración.

Art. 15. La propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente, compensar de algún modo la utilización de aquella o hacerla sin ninguna de las anteriores soluciones. (Este final ha sido añadido por la Comisión.)

Art. 16. Tendrán el carácter de bienes de propiedad privada las cosas y derechos que los señalados en el artículo 11, sean considerados también como bienes eclesiásticos.

En caso de duda, el ministro de Justicia instruirá expediente, en el que se oirá a la representación de la Iglesia católica o a la persona que alegue ser propietaria de los bienes. La resolución del expediente corresponde al Gobierno y contra ella procederá el recurso contencioso administrativo.

((Continuará.))

Los estudiantes católicos

El presidente, don José Andújar Espino, de la Juventud Católica Parroquial, de San Cosme y San Damián, en atento B. L. M., nos comunica haber sido nombrado presidente de dicha Juventud, ofreciéndose.

Le correspondemos gustosísimos y le alentamos en la salvadora tarea, así como a la digna Juventud que honrosamente preside.

¡Animo!, que en las Juventudes Católicas está la esperanza de reconstitución nacional, frente al degradador sectarismo, ignaro, brutal y corruptor.

A la vez, nos envía varias invitaciones para la conferencia que mañana, en el salón de los H. H. Maristas, dará el señor Valiente, presidente de la J. C. E., a las cinco de la tarde.

Sumamente agradecidos.

GABRIEL SALA

DENTISTA

CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS

Almirante Bonifaz, núm. 4

Con un empréstito que se piensa emitir se formará un presupuesto extraordinario y se ejecutarán diversas obras de importancia.—La subvención a las escuelas de párvulos y la oposición de los socialistas.—Se espera que para el año próximo rijan la ley de Autonomía Administrativa

Bajo la presidencia del señor Santamaría y con asistencia de los señores Ruera Izquierdo, Pavón, Almedres, Labín, Plaza, Carcedo, Gonzalo Soto, Moliner, Díez de las Fuentes, Rodríguez, Cuesta, Peralta, Ordoño, Fournier, M. Mata (don Florentino y don Isaac), del «Palacio», Díez Pérez, Villanueva, Conde y Moreno da principio a las 6,20 la sesión para discutir y aprobar los presupuestos del próximo año económico de 1932.

Los estudios se hacen a base del anteproyecto que aprobó el Ayuntamiento en el mes de julio último.

El interventor municipal señor Arceo, da lectura a la memoria anual.

En ella dice que el próximo año económico va a ser un año de prueba para el Ayuntamiento de Burgos, porque con los mismos recursos tan estrujados ya el año actual, tendrá que atender a todos los gastos del Ayuntamiento, a las obligaciones del Estado y a las iniciativas de los concejales, con un sensible desahucio.

Entiende que este mal no puede ser duradero acoso para el año 1934, rija ya la ley Municipal que ofrecerá una autonomía administrativa.

El señor Ruera manifiesta que la Comisión de Hacienda, después de un estudio detenido, somete a la aprobación del Ayuntamiento los presupuestos para el año próximo. No responde el proyecto a los deseos de la Comisión, que hubiera introducido algunas modificaciones, pero que se ha encontrado ante la imposibilidad de hacerlo por tener que sujetarse a los límites que las leyes imponen.

Se hubiera hecho modificaciones si la Caria municipal que se presentó al Gobierno hubiera sido aprobada.

Estima que se deben ajustar los concejales al proyecto que presenta la Comisión, que ésta no ha querido ampliar porque ya está bastante recargado.

No aceptará modificaciones pero sí se tendrán en cuenta todas las observaciones que se hagan.

Únicamente existe en el proyecto una cantidad de importancia que alcanza a 125.000 pesetas, con destino a los gastos del empréstito que el Ayuntamiento tiene propósito de emitir, y que ha sido consignada a base de castigar otras partidas.

Rueta a los presidentes de todas las secciones que dejen en suspenso sus iniciativas hasta que se presente el presupuesto extraordinario.

Es necesario que el Ayuntamiento se resuelva lo empleado el año pasado en atender a la crisis obrera y para el presupuesto extraordinario se incluyan los proyectos de obras que el Ayuntamiento tiene, donde encontrará trabajo toda la clase de obreros. Termina diciendo que de aceptar alguna modificación se hará a base de pequeñas cantidades.

El señor Interventor lee partida por partida y en la indicada a la subvención para los Baños de los Jardines, dice el señor Labín que debe desaparecer por no haber dado este año ningún resultado y además porque el dueño de los baños no ha cumplido sus compromisos.

El señor Santamaría corrobora lo expuesto por el señor Labín diciendo que en verdad, este año no se ha facilitado ni una sola tarjeta para bañarse los obreros.

El señor Ruera expone que esta partida si no se la emplea en la subvención, siempre servirá para hacer algunas obras en ese sentido.

A propuesta del señor del Palacio se acuerda modificar la redacción y figurará como subvención de baños públicos.

Se aprueban distintas partidas y al llegar a la partida para pago de los locales del Cuartelillo de la Guardia de Seguridad, pregunta el señor Labín qué por qué figura esta consignación cuando el año pasado se dijo que era el último que figuraba.

El señor Ruera dice que se han aumentado 11.811,800 pesetas para el nuevo equipo de bomberos.

Para material del Cuerpo de Bomberos, se asignan 4.000 pesetas, y el señor Carcedo pide que se aumenten a 19.000 pesetas porque con la cantidad consignada no puede salir el servicio de incendios fuera de la capital.

El señor Santamaría manifiesta que este año no se han abonado ninguno de los gastos que han ocasionado las salidas de los bomberos a la extinción de siniestros en los pueblos de la provincia y es un verdadero calvario el poderlos cobrar porque hay pueblos insignificantes que no pueden abonarlo, pero no obstante tomaremos alguna determinación.

El señor Ruera le dice al señor Carcedo que la Comisión de Obras recurra a la Diputación para ver si ésta puede concebir alguna suma para las salidas de los bomberos.

El señor Carcedo propone que en caso de necesidad se acuda a la partida de material de Obras.

Para el alumbrado público se consignan 220.000 pesetas.

El señor Izquierdo dice que hay varias peticiones de instalación de alumbrado en algunas barridas y no se pueden atender por ser insuficiente esta consignación.

El señor Ruera le contesta diciéndole que no concede aumento a no ser que sea de imprescindible necesidad y agrega que con esta cantidad se podrían atender todas las peticiones.

El señor Santamaría dice que el Ayuntamiento paga más caro el alumbrado que los particulares y necesariamente tendremos que ir a un concurso.

El señor Izquierdo pide algún aumento, aunque no sea más que de 2.000 pesetas.

Se aprueba la partida consignada. El señor Cuesta pide que se transformen en una sola todas las partidas consignadas para material de limpieza, adquisición de carretillas, etc., y con ello tendría una economía el Ayuntamiento y estarían mejor dotados esos servicios.

El señor Pavón expone que la cantidad de 2.000 pesetas que figura como material de Abastos es para pago de jornales a un peón que se emplea algunas temporadas en las básculas. Intervienen los señores Mata (F.) y del Palacio y el señor Santamaría dice al señor Cuesta que por medio de una modón que presente se vea la forma de llevarlo a la práctica.

El señor Almedres pide alguna cantidad para amoniamiento y que se rectifiquen los mojes para que el Ayuntamiento sepa hasta donde llega su término.

El señor Ruera no accede, y añade que se haga con cargo al capítulo de Imprevistos.

Este mismo señor dice que la Comisión propone mil pesetas para subvencionar al encargado de los servicios del Horno Crematorio.

Se aprueba.

Al llegar al material de las oficinas de Arbitros pide al señor Labín que con las 8.000 pesetas que se consignaron no hay suficiente, pues a primeros de año hay que pagar 5.000 pesetas que importan los gastos de impresos.

El señor Ruera se opone a hacer aumento alguno.

El señor del Palacio abunda en los mismos razonamientos del señor Labín y que por tratarse de un caso de verdadera necesidad se deben consignar 13.000 pesetas.

El señor Ruera mantiene las 8.000. El señor M. Mata (F.) propone que el aumento sea el 50 por 100 sobre la cantidad asignada.

El señor Labín acepta esa proposición. Se somete a votación y por doce votos contra diez, se aumenta la partida a 12.000 pesetas.

La partida de prendas de uniforme de la Sección de Arbitros, que asciende a 4.000 pesetas, la cree insuficiente el señor Labín porque ya se deben 4.866 por los capotes que se han dado a los vigilantes y no podremos pagar al industrial que los ha hecho si no se aumenta la cantidad.

El señor Ruera contesta que en las mismas condiciones están los presidentes de otras secciones y se contentan porque no cree que todos los años haya que hacer capotes.

El señor del Palacio no cree que el gasto del vestuario de esta sección sea exagerado, pues alcanza a unas 40 pesetas por individuo, y en cambio en otras secciones llegan a 150 y 200 pesetas.

Los capotes que se han hecho eran de verdadera necesidad y además de ser baratos están muy bien hechos y pide que se aumente la partida a 6.000 pesetas.

El señor Carcedo dice que las demás secciones y en especial los bomberos requieren aumentos, para el vestuario.

El señor Ordoño propone que el aumento sea de 1.000 pesetas y el señor Labín presta su conformidad. Se pone a votación el aumento pedido y se aprueba por 14 votos contra 8.

El señor Izquierdo, formula varias peticiones de aumento en distintas partidas, que le son denegadas.

Del material para el Laboratorio Municipal se rebajan 3.000 pesetas que se destinan para la creación de un profesor auxiliar del mismo.

Al señor Labín le parece insignificante la partida destinada para material de la Casa de Socorro y pide se aumenten 1.500 pesetas.

El señor Santamaría dice que ha tenido una entrevista con el médico director de ese establecimiento, a quien le ha dado cuenta de la situación económica del Ayuntamiento, habiéndose resignado ante sus manifestaciones, pues presentaba una relación con 4.000 pesetas de aumento.

El señor Conde propone que se cobren las asistencias que se prestan por accidentes de autos y se declinan a aumentar el material de ese centro.

Después de unas explicaciones del señor Santamaría se aprueba la partida tal como se presenta en el proyecto.

Al darse cuenta de la subvención de 1.000 pesetas para las Siervas de Jesús, el señor Labín pide que desaparezca del presupuesto esa consignación.

El señor M. Mata (F.) pide que se mantenga la partida y si no hay unanimidad entre los concejales en este asunto que se someta a votación.

El señor Ruera la mantiene por que se ha tenido en cuenta al asignarla el carácter cultural y benéfico de la misma. El señor Labín pide votación. Realizada esta se aprueba la partida por 16 votos contra 5 de los concejales (Continúa en la siguiente plana)

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

EL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS. El señor Leizaola defiende otra enmienda al capítulo IX.

que ha construido muchas en la División Hidráulica del Duero, que es la que más ha ejecutado en España.

se negó a hacerse cargo de dicho ferrocarril, por lo cual se substituyó el servicio que esta Compañía tenía por autobuses, en competencia con el recorrido de esa línea.

da diputado se pronuncia por su distrito, siendo imposible hacer nada.

Se aprueba el articulo del capítulo XXII. Se aprueba el capítulo XXIII, con el voto en contra de los señores Fanjul, Calderón, Niembro y Canales.

El señor Leizaola defiende una enmienda al capítulo XXIV siendo rechazada. El señor Alberca Montoya solicita una declaración del ministro sobre el abastecimiento de aguas potables en algunos pueblos, con motivo de las obras hidráulicas.

El señor Lerroux dijo que había suspendido su viaje a Barcelona, por estar dominado por la misma expectación que los periodistas.

EL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS. Madrid 3 (12 m.).—El proyecto de Congregaciones religiosas probablemente no se discutirá hasta el próximo enero. Se cree que no se discutirá con la discusión de los presupuestos.

LOS AGRARIOS Y VASCO-NAVARROS. Madrid 3 (12 m.).—Ayer celebraron una reunión los elementos que componen las minorías vasco-navarra y agraria.

Se tiene la impresión de que este será modificado. El señor Prieto dice que semejante cosa no cabe en cabeza humana, no siendo necesaria ni siquiera una rectificación.

MANIFESTACIONES DEL SR. SAN ROMAN. Madrid 3 (12 m.).—El señor San Román ha manifestado a los periodistas que el Gobierno de los Estados Unidos no puede reclamar diplomáticamente hasta que se agoten todos los recursos de la legislación española.

OTRO CONGRESO. Madrid 3 (12 m.).—Mañana se reunirá el congreso de ferroviarios de la C. N. T. para tratar de la actitud a seguir frente a las compañías ferroviarias a éstas no aceptan las peticiones de los empleados.

UNA ARBITRARIEDAD INCALIFICABLE. Madrid 3 (12 m.).—El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado un dictamen por el que se niega la presidencia de la fundación Goyeneche, al Cardenal Arzobispo de Toledo, que ejerce ese cargo por deseo expreso del fundador de la Institución.

El abogado municipal, en su informe dice que como el Estado no tiene relación alguna oficial puede decaer, que no existe el Cardenal Arzobispo de Toledo. El señor Layús, con argumentación jurídica convincente, demostró que el presidente de ese Patronato es el Cardenal Arzobispo de Toledo, agregando que si hoy no existe éste, existe desde luego el cargo.

EL SEÑOR BESTEIRO CONTESTA QUE ESTO NO TIENE UNCONVENIENTE. Pero que esto no puede establecerse como norma hasta que decida la Comisión de Regamento.

El señor Besteiro le contesta que él no tiene inconveniente. Pero que esto no puede establecerse como norma hasta que decida la Comisión de Regamento.

El señor Prieto contesta que la ley votada era solamente para la subasta y que si las obras se hubieran realizado por concurso o administración, se hubiera cumplido exactamente la ley.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche. Queda redactada la sentencia por el golpe de Estado.

QUEDA REDACTADA LA SENTENCIA POR EL GOLPE DE ESTADO. Madrid 3.—El Tribunal de Responsabilidades estuvo reunido muchas horas en el Congreso, para dictaminar la sentencia del proceso celebrado días pasados. Dejó redactada la sentencia, y el miércoles se hará la responsabilidad más grave se imputa al general Martínez Anido, declarado responsable, no solo de la participación en el Gobierno civil, sino de la preparación del golpe de Estado, por haberse comprobado, por unas declaraciones, en las que se afirma que dicho general se hallaba en el Norte como jefe de la sublevación.

Grabado y dorado en cristal. A. RETES.—Sanz Pastor, 4. PROVINCIAS. Diversos atracos. Otras noticias. POR JUGAR CON FUEGO. Madrid 3 (12 m.).—En el barrio de las Carolinas jugaban ayer unos individuos con unas bombas que creían estaban descargadas. De pronto hizo una explosión hirviendo gravísimamente a Candelaria López, de 41 años.

Ya había dicho él que la proposición, aun cuando se aceptase por el momento, no lo fuese de un modo definitivo. El señor Sarrián da algunas explicaciones sobre los presupuestos para acabar las construcciones que el señor Leizaola ve en ellos.

El señor Prieto contesta que la ley votada era solamente para la subasta y que si las obras se hubieran realizado por concurso o administración, se hubiera cumplido exactamente la ley.

El señor Leizaola defiende una enmienda al capítulo XIII, que se refiere a obras de carreteras nuevas. (Entra el jefe del Gobierno) El señor Romá Rubiés le contesta por la Comisión.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche. Queda redactada la sentencia por el golpe de Estado. El Sr. Azana y los jefes de las minorías.

Madrid 3.—El Tribunal de Responsabilidades estuvo reunido muchas horas en el Congreso, para dictaminar la sentencia del proceso celebrado días pasados. Dejó redactada la sentencia, y el miércoles se hará la responsabilidad más grave se imputa al general Martínez Anido, declarado responsable, no solo de la participación en el Gobierno civil, sino de la preparación del golpe de Estado, por haberse comprobado, por unas declaraciones, en las que se afirma que dicho general se hallaba en el Norte como jefe de la sublevación.

Madrid 3 (12 m.).—En el barrio de las Carolinas jugaban ayer unos individuos con unas bombas que creían estaban descargadas. De pronto hizo una explosión hirviendo gravísimamente a Candelaria López, de 41 años. HUELGA GENERAL. Oviedo 3 (12 m.).—Se ha declarado por la C. N. T. la huelga general en la Duro Felguera. Se han practicado varias detenciones y se han tomado precauciones extraordinarias.

El señor Leizaola defiende una enmienda al capítulo XIV, que se refiere a obras de carreteras nuevas. El señor Romá Rubiés, y es rechazada. Se acepta otra del señor Palet. Queda aprobado el capítulo.

El señor Prieto contesta que la ley votada era solamente para la subasta y que si las obras se hubieran realizado por concurso o administración, se hubiera cumplido exactamente la ley.

El señor Leizaola defiende una enmienda al capítulo XV. Es rechazada. El diputado don Pedro Martín pronuncia un discurso. Habla de la utilidad de las obras de regadío.

Madrid 3.—A primera hora de la madrugada, el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, a quienes manifestó que, según le comunicaba el gobernador de Murcia, se había declarado violento incendio en una fábrica de tejidos, y la alarma fue grande por estar enclavado el edificio en un barrio muy peñoso, y adosado al mismo numerosas casas habitadas por gentes de condición humilde, así como una iglesia en la que, entre otras valiosas imágenes, se venera una de Sacoilo. Al lugar del siniestro se trasladaron las autoridades, que dirigieron los trabajos de extinción realizados, no sólo por los bomberos, sino también por los obreros de la fábrica, y se pudo salvar la nave de máquinas, con lo cual se ha evitado que quedasen en paro forzoso trescientos obreros. También se consiguió aislar las casas contiguas y la iglesia, de donde fueron sacadas las imágenes. De todas maneras, las pérdidas son cuantiosas, pues se han quemado muchas paces de algodón. No ha habido que lamentar desgracias personales.

Madrid 3.—El diputado católico don Dimas Madaraga ha publicado una nota, en la que manifiesta que ante los rumores circundados sobre un supuesto movimiento con concomitancias de elementos de la derecha y de la izquierda, se ha apresurado, por lo que pueda afectar personalmente, a plantear la cuestión al Gobierno, que ha quedado convencido de la insensatez de los rumores, que carecen de base en lo que a él se refieren.

Madrid 3 (12 m.).—Tres pistoleros desudaron ayer a un obrero, proptiéndole después una formidable paliza. El infortunado obrero se halla enfermo por la impresión que le produjo la agresión. UN ATRACO. Bilbao 3 (12 m.).—Unos individuos atracaron ayer a un chófer, y le robaron el auto, huyendo después.

El señor Leizaola defiende una enmienda al capítulo XVI. Es rechazada. El señor Prieto insiste en las manifestaciones anteriores advirtiendo que el problema está pendiente de la resolución de las Cortes. El Estado tomó el acuerdo de no continuar ningún ferrocarril comenzado cuya empresa hubiera abandonado la construcción, si las fuerzas económicas interesadas no contribuían a ello.

El señor Prieto contesta que la ley votada era solamente para la subasta y que si las obras se hubieran realizado por concurso o administración, se hubiera cumplido exactamente la ley.

El señor Leizaola defiende una enmienda al capítulo XVII. Es rechazada. El señor Prieto contesta que la ley votada era solamente para la subasta y que si las obras se hubieran realizado por concurso o administración, se hubiera cumplido exactamente la ley.

Madrid 3.—A última hora de la tarde habieron en los pasillos de la Cámara los señores Maura y Lerroux. Los periodistas interrogaron al señor Maura, diciendo éste que había hablado con el señor Lerroux por qué concideron en el pasillo.

Madrid 3 (12 m.).—La «Gaceta» publica una orden interesante a los delegados de Hacienda de las provincias donde radiquen los caudales privados de don Alfonso de Borbón para que reclamen las inscripciones correspondientes. Convocatoria de exámenes extraordinarios en la segunda quincena de enero para las Facultades Universitarias. Podrán acudir a examen todos aquellos a quienes les falten una o dos asignaturas para terminar sus estudios y aquellos a quienes asimismo les falte una o dos asignaturas en los estudios generales de Medicina, previos para los especiales de Odontología.

Madrid 3 (12 m.).—El señor Guerra del Río ha dicho que la minoría radical no ha tomado ningún acuerdo todavía acerca de su actitud ante el proyecto de Congregaciones religiosas. Por lo tanto, las manifestaciones de Salazar Alonso y de Villanueva no reflejan el sentir de la minoría.

Reduzca a la mitad su gasto de carbón, preparándolo con Oxigenante de Carbones. Pídale en Droguerías y Ultramarinos. AVANCE

Los que prefieren el público. COCHES Ford CAMIONES. Agencia oficial: GARAGE MODERNO. Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

Tinturas Francesas. 'Las dos banderas' S. A. Bisseuil y Huot. RENTERIA. Venta exclusiva para Burgos y provincia: CALZADOS ASENSIO. Plaza Mayor 13

Si no ha encontrado el sastrero que le vista a su gusto, acuda a la Sastrería Hermosilla. Lain Calvo, 59-Burgos. AVANCE

UNA BUENA OCASIÓN PARA VD., SEÑORA!! Obligado por el próximo derribo del local, tengo que deshacerme de todas las existencias en el presente mes. Para conseguirlo, he fijado, a todos mis artículos, Precios de verdadera liquidación, mucho más bajos de lo que Vd. supone. Aprovechese, tengo muchos géneros de los que usted necesita y puede adquirirlos por la mitad de su valor. Calle del Mercado, 2 RÉGULO PEÑA BURGOS. NOTA.— Los precios serán fijos y las ventas al contado

De nuestra edición de esta noche

Curación de las hernias

MADRID

Consejo de ministros: Referencia oficiosa de lo tratado.--Nueva lista de magistrados y jueces jubilados La asamblea de Colegios de Abogados

EN JUSTICIA.

Madrid 3 (4 t).—El subsecretario de Justicia dijo que se había ampliado el plazo abierto para la información pública sobre letras de cambio, cheques, órdenes de pago incluidos en el convenio de Ginebra hasta el día 20 del actual.

NUEVA LISTA DE JUBILACIONES EN LA MAGISTRATURA.

Madrid 3 (4 t).—En el Ministerio de Justicia han facilitado una nueva lista de jubilaciones en la Magistratura.

Jubilados a instancia propia: magistrado don Benito Torres y el abogado fiscal de Cáceres don Gil Mariscal.

Jubilados forzadamente por haber desempeñado cargos durante la Dictadura: don Pío Ballesteros, exdirector de Registros; magistrados don Angel Alcázar, don José Márquez Caballero, don Buenaventura Sáez, don Fernando Vedia, don Manuel González Correa, don Joaquín Sarmiento, don Antonio Iglesias, don Nicolás Compagny, don José Santaló, don Luis Amado, don José Castelló, y don Miguel Guerrero.

Jueces: don Vicente Tomás y don Carlos Lara.

Fiscales: don Eduardo Cadenca y don José Martín Vives.

CONSEJO DE MINISTROS.—REFERENCIA OFICIOSA.

Madrid 3 (4 t).—A las once y media se reunieron los ministros para celebrar Consejo. Todos coincidieron en manifestar que era continuación de ayer.

El Consejo terminó a las tres menos cuarto.

De los Ríos se negó a facilitar la lista de los profesores de Normal jubilados, porque la tenía a la firma del presidente de la República.

Se facilitó la siguiente nota oficiosa de lo tratado:

Estado.—Aceptando la invitación de la Secretaría de la Sociedad de Naciones, se acordó el envío de representantes a la conferencia económica de Londres.

Se acordó enviar a las Cortes para su ratificación, el convenio de conciliación y arbitraje entre España y Grecia.

Hacienda. Expedientes relacionados con los presupuestos.

Proyecto de ley regulando los derechos pasivos de los funcionarios de la Casa Real.

Guerra.—Expedientes de liberación condicional.

Justicia.—Reorganizándose el Tribunal de menores de Madrid.

—Reorganización administrativa de las prisiones.

—Añadiendo un párrafo al artículo quinto del decreto de 8 de julio de 1931.

EL CADAVER DE VIVES A BARCELONA.

Madrid 3 (4 t).—Esta mañana, a las diez y media, en el cementerio municipal, se hizo la entrega a un representante de la Generalidad del cadáver del maestro Vives. El cadáver se colocó en un coche furgón y seguido de varios coches ocupados por amigos, emprendió el viaje en dirección a Barcelona.

En el cortejo iban tres coches con coronas.

LOS COLEGIOS DE ABOGADOS.

Madrid 3 (6 t).—Esta mañana se constituyó la Asamblea de Colegios de Abogados, en el decanato del Colegio de Madrid.

Presidió don Mequides Alvarez. Asistieron delegados de 38 Colegios de los 53 que existen. Cuatro se han excusado porque sus

estatutos no autorizan la concurrencia a estos actos.

El señor Alvarez saludó a los asistentes, diciéndoles que la reunión que se celebraba obedecía a la iniciativa del Colegio de Zaragoza. Dice que no se trata de un movimiento político sino solamente de defender la independencia del poder judicial, que estima imprescindible para la Patria.

Hablaron los representantes de Barcelona, Zaragoza y Jaén y se aprobaron por aclamación los dos escritos presentados por el Colegio de Madrid, uno dirigido al jefe del Gobierno y otro a las Cortes. Se acordó también reproducir el presentado a las Cortes, avalado con la firma de todos los presentes.

Esta tarde se obsequió a los asistentes con un lunch. En la reunión hubo gran entusiasmo, tanto que puede considerarse la Asamblea como la más importante que ha celebrado el Colegio desde su existencia.

En el escrito se pide la derogación del decreto de jubilaciones, porque se opone al artículo 41 de la Constitución, en el que se consagra la inamovilidad de los funcionarios y el 97 que determina la independencia del poder judicial.

VARIAS PASTORALES.

Madrid 3 (4 t).—Los señores Obispos de Salamanca y Cartagena han publicado sendas pastorales con motivo de la discusión del proyecto de Congregaciones religiosas.

PROVINCIAS

Cuatro kilómetros de mantel para un banquete y la mar de huevos, pollos, fiambres, botellas y otras menudencias.--El conflicto de Asturias

DESPUES DE LA MUERTE DE VIVES.

Barcelona 3 (6 t).—Mació ha visitado a la familia del maestro Vives para participar en su sentimiento. Se espera que los restos llegarán mañana por la madrugada. En los teatros ondea la bandera a media asta.

PARA EL BANQUETE DE LA LLIGA.

Barcelona 3 (6 t).—Para servir el banquete de la Lliga, que se celebrará mañana en Montjuich, están preparados los siguientes elementos: Mil kilos de fiambres; doce mil panecillos; trece mil huevos; mil quinientos pollos; tres mil quinientas botellas de vino; mil quinientas de champán; seis mil de licor Gabsay; seis mil macedi-

ESTATUTOS NO AUTORIZAN LA CONCURRENCIA A ESTOS ACTOS.

El señor Alvarez saludó a los asistentes, diciéndoles que la reunión que se celebraba obedecía a la iniciativa del Colegio de Zaragoza. Dice que no se trata de un movimiento político sino solamente de defender la independencia del poder judicial, que estima imprescindible para la Patria.

Hablaron los representantes de Barcelona, Zaragoza y Jaén y se aprobaron por aclamación los dos escritos presentados por el Colegio de Madrid, uno dirigido al jefe del Gobierno y otro a las Cortes. Se acordó también reproducir el presentado a las Cortes, avalado con la firma de todos los presentes.

Esta tarde se obsequió a los asistentes con un lunch. En la reunión hubo gran entusiasmo, tanto que puede considerarse la Asamblea como la más importante que ha celebrado el Colegio desde su existencia.

En el escrito se pide la derogación del decreto de jubilaciones, porque se opone al artículo 41 de la Constitución, en el que se consagra la inamovilidad de los funcionarios y el 97 que determina la independencia del poder judicial.

VARIAS PASTORALES.

Madrid 3 (4 t).—Los señores Obispos de Salamanca y Cartagena han publicado sendas pastorales con motivo de la discusión del proyecto de Congregaciones religiosas.

UN ATRACO A UN JUEZ.

Valladolid 3 (6 t).—Cuando iba de paseo el juez accidental de esta villa don Jacinto Palacios, se salió al encuentro un grupo de obreros, del cual se destacó uno de ellos y echándose la escopeta a la cara apuntó al juez, diciéndole que dejara en el suelo todo el dinero que llevaba. El juez así atracado dejó 50 pesetas que llevaba.

Se sabe que el individuo que le amenazó con la escopeta se llama Juan José Collado. Se avisó a la Benemérita, que está haciendo pesquisas para detener a los atracadores.

NO SECUNDAN LA HUELGA.

Oviedo 3 (6 t).—A pesar de las órdenes de huelga dadas por la C. N. T. para secundar la de los metalúrgicos de la Felguera, solo lo han secundado los obreros de Villarrubia y los de los distritos de Riaño y Ciaño. Han sido detenidos cuatro individuos por actos de sabotaje en las líneas de conducción eléctrica.

NO DEJAN TRABAJAR.

Avila 3 (6 t).—Los socialistas de Revilla se han presentado en Castronuño obligando a los obreros libres a que dejaran el trabajo. Lo mismo han hecho en otros puntos. En la dehesa de Robledo del Valle, a pesar de los intentos de los socialistas, no se han interrumpido los trabajos.

UN PUEBLO DE CUIDADO.

Badajoz 3 (6 t).—El delegado

INTERESA SABER: Que el reputado y perillísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Burgos en el Hotel Universal, únicamente el miércoles próximo día 7 del corriente, de 9 a 2 solamente y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente, cuantos sufran dichas dolencias, hombres mujeres y niños por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar brageros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

Especialidades para señoras: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc.

Herniados todos: acudir sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no de día de visitarle y tener muy presente que estará en Burgos y en el Hotel Universal, únicamente el miércoles próximo día 7 del corriente, de 9 a 2 solamente.

Notas.—Dicho especialista estará también en **Miranda de Ebro**, el día 6, en el **Hotel Egaña**, en **Santander**, el día 8, en el **Hotel Iguaiz**, en **Valladolid**, el día 9, en el **Hotel Imperial** y en **Palencia**, el día 11, en el **Hotel Central** donde así mismo podrán visitarle, todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

que tiene para Cataluña la apertura de su Parlamento el próximo día 6.

—El alcalde de Manresa ha aceptado el cargo de gobernador de Tarragona.

—Terradellas y Pi y Suñer marcharon a Madrid.

—El alcalde de Barcelona ha telegrafado al de Madrid agradeciendo las muestras de sentimiento del pueblo de Madrid por la muerte de Vives.

—El gobernador en el pueblo de Oliva ha denunciado que allí existe una verdadera organización para cometer robos en las fincas. Estos robos venían haciéndose periódicamente.

Se ha ordenado la clausura del centro obrero y ha sido destituido el alcalde Manuel Márquez.

HUELGA RESUELTA.

Cádiz 3 (4 t).—Se ha resuelto la huelga general de panaderos a consecuencia de haber aceptado los patronos las bases presentadas por los obreros.

EXTRANJERO

EL NUEVO GOBIERNO ALEMÁN.

Berlin 3 (6 t).—Schleicher ha presentado a Hindenburg la lista del nuevo Gobierno. Figuran en él el barón de Neurath, el conde de Croisat, Barchi y Quarner que desempeñaban carteras en el Gobierno de von Papen.

LOS PREMIOS NOBEL.

Estocolmo 3 (6 t).—El próximo viernes, y bajo la presidencia del Rey, se celebrará con toda solemnidad la fiesta anual Nobel. Asistirá toda la familia real y en ella se entregarán los premios a los autores laureados.

Sindicato de Tipógrafos y Similares

Este Sindicato celebrará junta general ordinaria el próximo domingo día 4 del corriente mes, a las once y media en primera convocatoria y en segunda a las doce, en su domicilio social, Concepción 28.

Se ruega a sus asociados la más puntual asistencia por figurar en convocatoria asuntos de sumo interés.

LA DIRECTIVA.

que tiene para Cataluña la apertura de su Parlamento el próximo día 6.

—El alcalde de Manresa ha aceptado el cargo de gobernador de Tarragona.

—Terradellas y Pi y Suñer marcharon a Madrid.

—El alcalde de Barcelona ha telegrafado al de Madrid agradeciendo las muestras de sentimiento del pueblo de Madrid por la muerte de Vives.

—El gobernador en el pueblo de Oliva ha denunciado que allí existe una verdadera organización para cometer robos en las fincas. Estos robos venían haciéndose periódicamente.

Se ha ordenado la clausura del centro obrero y ha sido destituido el alcalde Manuel Márquez.

HUELGA RESUELTA.

Cádiz 3 (4 t).—Se ha resuelto la huelga general de panaderos a consecuencia de haber aceptado los patronos las bases presentadas por los obreros.

EXTRANJERO

EL NUEVO GOBIERNO ALEMÁN.

Berlin 3 (6 t).—Schleicher ha presentado a Hindenburg la lista del nuevo Gobierno. Figuran en él el barón de Neurath, el conde de Croisat, Barchi y Quarner que desempeñaban carteras en el Gobierno de von Papen.

LOS PREMIOS NOBEL.

Estocolmo 3 (6 t).—El próximo viernes, y bajo la presidencia del Rey, se celebrará con toda solemnidad la fiesta anual Nobel. Asistirá toda la familia real y en ella se entregarán los premios a los autores laureados.

Sindicato de Tipógrafos y Similares

Este Sindicato celebrará junta general ordinaria el próximo domingo día 4 del corriente mes, a las once y media en primera convocatoria y en segunda a las doce, en su domicilio social, Concepción 28.

Se ruega a sus asociados la más puntual asistencia por figurar en convocatoria asuntos de sumo interés.

LA DIRECTIVA.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del sábado

Madrid 3.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

OPOSICIONES PARA MUSICOS MAYORES

Se anuncia oposición para cubrir una vacante de músico de tercera, correspondiente a bajo, que existe en la Sección de música de la Agrupación de Cazadores de la región oriental.

—Otra de tercera, correspondiente a caja o bombo, que existe en el Batallón de Montaña núm. 2 (Gerona).

—Dos de músicos de tercera que corresponden a clarinete y saxofón, en el Batallón núm. 3 (Figueras).

—Seis de músicos de tercera, correspondientes a clarinete, trombón, bajo, saxofón, trompeta y bombo, que existen en el Regimiento de Infantería núm. 2 (Granada).

—Dos de tercera correspondientes a trompa y trompeta, que existen en el Regimiento de Infantería núm. 17, (Jaca).

PLATERIA, JOYERIA, BILATERIA, SUTERIA FINA

DE JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. Duquesa de la Victoria, 19

PRECIO FIJO

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE Quintín Ruiz de Gauna

VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS

San Pablo, número 24 (Almacén y depósito)

La Provedora, San Juan, 63

Nueva Academia ISLA, 25

OPOSICIONES HACIENDA

MUY PRÓXIMA CONVOCATORIA, NUMEROSAS PLAZAS, SE ADMITEN SEÑORITAS

GRUPO DE CONTABILIDAD (auxiliar).—3.000 pesetas de entrada. Se exige título académico. Bachiller Elemental o Utario, Maestro u otro similar.

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO.—2.500 pesetas de entrada. No es preciso título. Edad mínima 16 años.

A CARGO DE LOS COMPETENTES PROFESORES

Don Santiago Pérez, Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia y don Pedro Giménez, jefe de contabilidad de la misma y ambos del Cuerpo Pericial de contabilidad del Estado

NO PIDA EN LA EXQUISITA

MALOS ARTICULOS

Todos sus géneros están protegidos por marcas de reconocida solvencia o por la seriedad comercial de la Casa

LA EXQUISITA (Pablo Fernández)

Moneda, 22. I.—BURGOS

Vende sólo ULTRAMARINOS FINOS, VINOS y LICORES de las mejores marcas.

Teatro Principal TELÉFONO NÚM. 125

EL LOCAL PREFERIDO DEL PÚBLICO

Temporada de CINE SONORO

MAÑANA Domingo

4 — GRANDES FUNCIONES — 4

A las 5, popular. A las 8, corriente. A las 7, matinee moda. Noche a las 10-30

ESTRENO :—: ESTRENO :—: ESTRENO

la comedia moderna Privata

S. M. EL AMOR

MAGNIFICA Y LUJOSA PRESENTACION

EL LUNES: Presentación del GRANDIOSO ESPECTÁCULO

RICHIARDI Miss RINA RICHIARDI

Pronto El Doctor FRANKENSTEIN

TARIFAS

Hasta 15 palabras 0 50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0-15 ptas. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

Pida usted Jabón Chimbo.

Patata frita inglesa, se sirve a domicilio por raciones o a peso. Arco del Pilar 10, cuarto.

Profesor, ofrece lecciones Francés, Inglés, a domicilio precios módicos. Razon San Pablo, 6 y 8, cuarto izquierda.

Aprendiz adelantado de confitero, se ofrece. Informarán: Fernán González, 24, primero.

Huerta: se arrienda de doce fanegas de superficie, con riego por el pie, buena casa y buenas cuadras. Informarán: Hijos de Moliner.

ANUNCIOS ECONOMICOS

¿Usted necesita trabajo?
¿Usted necesita un obrero, un operario?
Se lo anunciaremos gratis en esta sección.

- Se arrienda o vende chalet, calefacción, cuarto baño, con terreno cercado, Villa Mercedes, Carretera Francia.**
- Muchacha para todo, de séase en Sanz Pastor, 18, tercero, izquierda.**
- Se alquila un garage con capacidad para cuatro coches, en San Gil, 8. Informarán: Rafael Dorao, Avellanos, 7.**
- Para arriente se ofrece señora viuda para señor solo o sacerdote, dentro o fuera de la capital. Razón: San Francisco 56.**
- Se ofrece contable de 20 años buenos informes. Razón: Santo Agueda, primero, derecha.**
- Se arrienda o vende chalet, calefacción, cuarto baño, con terreno cercado, Villa Mercedes, Carretera Francia. Razón: en el mismo, Barrrantos, 8.**
- Se ofrece oficinista práctico con conocimiento extenso de contabilidad, bien día entero o por horas. Informes: esta Administración.**
- Habiéndose extraviado una rueda de automóvil con llanta 2 x 6 de Palacios hasta Sotopalacios. Se ruega entreguen Hotel Avila donde gratificarán.**
- Se traspanse «Bar Castilla», con comestibles, buena clientela, con las condiciones que exige la ley. Diríjase Sr. Vega Hotel Norte Londres. Razón: en el mismo, Barrrantos, 8.**
- Se traspanse bar acreditado, sitio inmejorable, con las condiciones que exige la ley, por no poderlo atender su dueño. Razón: Cid, 27, almacén de semillas.**
- Se vende una gran partida de basura hecha. Informes: Carneceras, 7, (tienda).**
- Comedor de roble; se vende barato. Barriada Militar, Ballén, 1**
- Necesitas piso céntrico, siete habitaciones, cuarto baño, y calefacción. Diríjase Sr. Vega Hotel Norte Londres. Razón: en el mismo, Barrrantos, 8.**
- Vendo palomina superior a 4 pesetas fanega a limpiar palomar y a 4'50 por partidas. Razón: Elisa Valdivieco, Villafuentes.**
- Arriéndase entresuelo propio oficina, centros, industria con sótanos, jardín galería. Segundo piso, cuarto baño galería, calle Vitoria y Parque de los Baños de los Jardines, locales. Informarán: Puebla, 35, segundo.**
- Se arrienda local. Llana de Afuera, núm. 4. Informarán: San Lorenzo, 40, tercero.**
- Se necesita cocinera y doncella con buenos informes en Villa Teodora. La Castellana. Razón: Elisa Valdivieco, Villafuentes.**
- Contra el robo, contra el fuego, contra la fuerza, cajas de caudales «Gruber». Pidan catálogo a Luciano de Uribarri, Tinte, 10, Burgos.**
- Se necesitan obreras sastre especializadas en prendas de uniforme. Miranda, 5, duplicado.**
- Cajas de caudales murales. «Gruber», propias para casas particulares. Pidan catálogo a Luciano de Uribarri, Tinte, 10, Burgos.**
- Necesitas cocinera y doncella para fuera capital. Informes Hotel Norte y Londres.**
- Se necesita sirvienta de 40 a 50 años, enterada de cocina. Diríjase al farmacéutico de Los Balbases.**
- Se venden aparato radio seis lámparas, gramola y discos. Todo completamente nuevo. Ballén, 18. (Barriada Militar).**
- Regalo peseta lotería Navidad, por cada cuota que suscriba V. en Provisores, San Juan, 49.**
- Maestra nacional, sabiendo música, y guarda jurado para un vedado de casa, se necesitan. Diríjase a don Eduardo Vicario, médico y abogado. Salas de los Infantes.**
- Sirvienta se necesita en el Bar Regio.**
- Automóvil pequeño, en muy buen estado, vendido o cambio por otro de más potencia y de buena marca. Juan Manrique, Calera 88, Burgos.**
- Tenedor de libros se necesita competente para partida doble. J. Tinaso, Prim, 24, Burgos.**
- Gran Academia de Corte de París. Con este acreditado, Sistema Lizarruri, encuentran todas las señoras y señoritas la perfección completa del arte moderno de vestir. Se dan títulos profesionales y se admiten internas. Enseñanza completa de corte confección ropa blanca, corsés y sombreros, como igualmente se hacen todos estos trabajos de encargo. Profesora, Agustina Castellanos, Santander 8, tercero derecha, (Casa de Escudero).**

DE LA VIDA LOCAL

Notas de Sociedad

Valor de las frutas

Por NIEVES DE LA MONTAÑA

El valor de las frutas frescas es muy grande y si ellas están en buen estado, alimentan más que los pasteles y bollos.

Si a la fruta se la deja madurar en el árbol, es muy saludable cuando se la come fresca.

La manzana merece mención especial. De todas las frutas es la de mayor valor y la más saludable.

Tanto los niños como las personas mayores que comen por costumbre manzanas buenas, maduras y firmes, ya sean cocidas o frescas, pero siempre molidas, están completamente libres de la indigestión, padecimientos al hígado y estreñimiento.

La manzana asada o cocida, es para muchas personas más apetecible que la cruda y por eso ya hemos dado algunas fórmulas para hacerlas más agradables y próximas a darles alguna otra.

Porque la manzana, aun perteneciendo a la familia de las frutas ácidas es de mucho valor para limpiar el canal alimenticio.

El plátano también es un artículo de mucho valor y de la mayor importancia, puesto que contiene casi un veintiseis por ciento de elementos nutritivos, que es poco menos que una cantidad igual en peso de carne de vaca.

El plátano fresco es bueno, pero asado es aún mejor, y es alimento sano y nutritivo para los enfermos.

Se asa en el horno o en la parrilla y resulta delicioso.

(Prohibida la reproducción).

NECROLOGICAS.

El lunes próximo se cumple el primer aniversario del fallecimiento de doña Emilia Arnáiz Alonso, y con tal motivo recordamos a su viudo, nuestro querido amigo don Emiliano Domingo Monedero, nuestro respetable familiar.

En la Clínica de San Ignacio, de San Sebastián, donde había sufrido una operación con buenos resultados, falleció a consecuencia de una embolia don Carlos L. Levisson, dueño de la granja de las Mijaradas, y su cadáver será trasladado a Bilbao donde recibirá cristiana sepultura.

A su afligida esposa doña Petra Arroyo, hijos, hermano político don Juan José Arroyo, exalcalde de esta ciudad, sobrinos, entre otros don Felipe don Valentín y don Luis Arroyo Jalón, y demás familia, expresamos nuestro sentido pésame, extensivo a toda su apreciable familia.

Noticias varias

Descanso dominical

Servicio farmacéutico.—Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Martín y Barriocanal.

También estará de guardia la de García Rebollo, Plaza de Vega 15.

Estancos.—Plaza Mayor, Plaza de Vega Espolón (Antigua Casa Correos) Fernán-González, San Juan, San Gil Avenida de la Isla, Merced, Hospital de Rey, Huelgas, Progreso y Bombilla.

Banco de Construcción S. A.

(Antes Banco de Ahorro y Construcción)

Esta sociedad representada por su Delegado en Burgos D. Cándido Conde entrega una preciosa casa en los «Vadidos», construida para el socio número 80.784 D. Valentin de Abajo.

Es la de Burgos una de las provincias, donde con mayor intensidad viene actuando el Banco desde hace tiempo, construyendo cosas y teniendo en estudio muchas y muy interesantes propuestas de construcciones, adquisiciones de inmuebles, y préstamos sobre los mismos.

Los diversos medios de comunicación adoptados aseguran durante los fuertes temporales de nieves, la comunicación diaria con la Montaña, lo cual garantiza la continua recepción en esta capital de la leche pura SAM.

JUNTA DE PROTECCION A MENORES.

Raciones suministradas a los pobres el día 2, 522.

Donativo: Doña Prudencia Ramero, viuda de Purdera, cien pesetas.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

¿Desca usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAÍN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6, 50, 7, 50, 9, 95 y 11, 95 pesetas con plumilla de oro de 14 kilates y completa garantía.

LAS CANTINAS ESCOLARES.

La Dirección general de Primera Enseñanza ha enviado hoy 2.000 pesetas para las Cantinas Escolares.

A mediodía de hoy ha sido detenido por el guardia municipal Alejandro López, en la calle del Cid, un individuo llamado José Fernández (a) El Perro, de 33 años, de Sevilla, cuando intentaba dar un tino, por el procedimiento del sobre, a un alcaide.

CARIDAD

Suplica un socorro, para aliviar su triste situación y la de su esposa y cuatro hijos, el obrero albanal Mariano Miñón, que se encuentra enfermo desde hace más de un año y sin recurso alguno, e imposibilitado para el trabajo.

Habita en la calle de la Puebla número 23, dup. (portería).

Las personas caritativas pueden enviar sus donativos a esta Administración.

Esta mañana, a las nueve y media se produjo un incendio en la casa números 22, 24 y 26 de la calle de la Puebla, siendo sofocado por los bomberos, reproduciéndose dos horas después y otra vez esta tarde.

Cuando ayer mediodía ofrecía unos paquetes de billetes portugueses a una mujer, fué detenido el timador Baldomero Burgos Castro (a) el Golondrino, de 28 años, natural de Zaragoza.

Ha ingresado en la Cárcel a sufrir quince días.

Anoche sobre las ocho, fué detenido en la calle de Fernán González por los guardias de Asalto, un individuo que en completo estado de embriaguez, amenazaba con una pistola a cuantos transeúntes circulaban por la expresada calle.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado de Instrucción.

UROSOVLINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, arañitas, etc. etc.

Notas Religiosas

CATEDRAL.—Segunda dominica de Adviento.

A las nueve y media, comienza el coro.

Próximamente a las diez, procesión por las naves del templo. Seguidamente, misa conventual, cantada por los bajos de la capilla.

Predicará el muy ilustre señor doctor don Pedro Riaño.

Desde las seis y media hasta las diez y media, habrá misas en la capilla del Santísimo Cristo. Desde la citada hora hasta las doce, las misas serán en la nave mayor.

MERCEDES.—El próximo lunes, a las diez y media de la mañana, solemne funeral de aniversario en sufragio de las almas de los asociados difuntos de la Obra de la Propagación de la Fe.

SAN NICOLAS DE BARI.—Novena al Santo Titular de la parroquia.

Todas las tardes a las cinco y media, rosario, ejercicio del día, gozos cantados y adoración de la reliquia.

SAN LORENZO.—Adoración Nocturna.

El turno 3.º celebrará su vigilia en la noche del 5 y 14.

Dará principio a las diez en punto. Misa a las cuatro y media. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.

SEMINARIO DE MISIONES.—Novena a San Francisco Javier, Patrono de las Misiones y de este Seminario.

Todas las tardes a las cinco y cuarto, se rezará el rosario y el ejercicio del día.

SALESAS.—La Archicofradía de la Guardia de Honor, celebrará los cultos mensuales con misa de comunión general, a las ocho.

Por la tarde a las cinco, solemne función.

V. O. T. DE FRANCISCO.—El domingo 4 tendrá lugar la función mensual.

A las ocho y media, misa de comunión general; a las cinco de la tarde, exposición, rosario, sermón y bendición con el Santísimo.

A las cuatro en punto, junta general, para los Hermanos Terciantos.

A las cuatro y media, reunión de novicias.

Cultos a la Inmaculada

CATEDRAL.—La Hermandad de Damas de la Inmaculada dedica solemne novena en la S. I. C.

Todas las tardes, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, novena y sermón.

Predicará el domingo el licdo. don José García Cortázar.

Idem el lunes el licdo. don Juan Antonio Martín, director de la Hermandad.

Terminará con la bendición y reserva del Santísimo.

La parte musical estará a cargo de profesores de la S. I. C.

Capilla de Santa Ana.—Todas las tardes a las cinco y cuarto se rezará el rosario y se hará plática doctrinal, ejercicio de la novena, gozos cantados y salve popular.

SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Mañana la felicitación sabatina y la novena de la Inmaculada será a las ocho de la mañana.

SAN LESMES.—Todas las tardes, a las cinco y cuarto; los festivos a las tres y media.

SAN LORENZO.—Por la mañana a las ocho, misa cantada y ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las seis, rosario, novena y gozos.

SANTA AGUEDA.—Todas las tardes a las cinco y media, se rezará el santo rosario, y a continuación se hará la novena, terminándose con los gozos cantados.

MERCEDES.

Todas las mañanas, a las ocho, durante la celebración de la santa misa, se hará el ejercicio de la novena, para las personas que no puedan asistir a la función de la tarde.

Por la tarde, a las seis y media, exposición, santo rosario, ejercicio de la novena, sermón, reserva y salve cantada.

Ocupará la sagrada cátedra el reverendo señor don Pablo María Rodríguez, coadjutor de la parroquia de San Cosme y San Damián y director de la Congregación Mariana de esta ciudad.

El coro estará dirigido por don Luis Belzunequi, organista de la S. I. C. B. M.

CARMEN.—La Archicofradía Teresiana dedica la novena a la Inmaculada.

A las ocho, misa con acompañamiento de órgano y ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las seis y media, exposición, rosario, sermón por el reverendo P. José Miguel de la Virgen del Carmen, presidente de los Carmelitas de Reñosa, letrillas, reserva y gozos a la Inmaculada.

CAPILLA DE LA BARRIADA MILITAR.—Todas las tardes, a las cuatro y media, exposición de S. D. M., rosario y ejercicio de la novena a la Purísima Concepción.

ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—A las cuatro y media de la tarde se rezará la estación, el santo rosario y se hará el ejercicio de la novena.

Predicará el R. P. Joaquín Santillana, terminándose con la bendición del Santísimo.

FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA.—Todos los días a las cuatro, de la tarde, rosario, novena, bendición y reserva, terminando con cánticos a la Virgen.



Modelo A. coliforme. Modelo C. coliforme.

Representante Oficial

Pérez Cecilia. Espolón, 2 y 4

NOTA.—El modelo 730 A se puede adquirir en 19 mensualidades.

Los demás modelos, en 7, 10 y 13 plazos.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España hace pública la supresión, a partir del 31 de diciembre del año actual, de la guardería de los pasos a nivel que a continuación se detallan, previniendo al público que en el paso a nivel, hay un cartel con la indicación de "ATENCIÓN AL TREN - PASO SIN GUARDAR".—Como los pasos a nivel indicados no tienen guarda, el público debe extremar el cuidado y precaución al cruzar la línea férrea.

Pasos en los que se suprime la guardería

Table with 6 columns: Línea férrea, Kilómetro, Provincia, Término municipal, Denominación oficial del camino, Nombre con que es conocido el paso. Lists various railway lines and stations across provinces like Palencia, Burgos, and Santander.

Página agro-pecuaria

Ve a sexta plana

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Jesús María Larzábal Martínez, Basilio Abad del Barrio.

Fuenciones.—Bernardino Alonso Martín, de Burgos, un mes, barrio del Hospital del Rey.

Florencia Ruiz Palenzuela, de Torresandino, 31 años, Hospital Provincial.

José Antonio Moreno Achaga, de Burgos, 5 meses, Plaza de Vega 13.

Lorenzo Santamaría García, de Quintana de Valdecabos, 9 meses, Taboas, 7.

José Nebreda Rúa de Burgos, un mes, Alfarcos, 15.

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Trabajo y Previsión.—Orden disponiendo que las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana, al confeccionar sus respectivos presupuestos para el año 1933, consignen cantidad suficiente para pagar los sueldos de sus empleados.

Diputación provincial.—Se acuerda la contratación de 2.100 kilos de menaza fresca, cerrada, al precio de 4,50 a kilo.

Junta provincial de Fomento pecuario.—Carouar dictando reglas para atender al servicio de las paradas de las especies caballar y asnal.

Intervención provincial.—Balance de comprobación y saldos en 31 de octubre de 1932.

Providencias judiciales y administrativas.

Ahorrrará V. la mitad de carbón!!

empleando el Oxigenante de Carbones

Depósito: DROGUERIA ORTEGA

Antigua calle de la Merced, núm. 4

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS

LOGROÑO

Vinos Fijos de Rioja

CLARET-ROYAL CLARET-DIAMANTE

BORGOÑA-CHABLIS

EXCELSO

Masas seleccionadas y de cosechas magistrales

MEDICO DENTISTA

Antonio Diez García

Sucesor del señor Navarro

Cirujía de boca y dientes, dentaduras artificiales de todas clases.

Especialidad en trabajos de oro.

Ultimos adelantos. RAYOS X.

Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7.

Plaza de Prim, 23.—Tfno. 212.

ARTICULOS REGALADOS

LA COCINA

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Para el hogar

Barómetro:	Temperaturas:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 685,5	Máxima a la sombra 7,2	A las siete de la mañana S
A las seis de la tarde 682,5	Mínima a la sombra 1,2	A las seis de la tarde SO
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 25,5

PAGINA AGRO-PECUARIA

La situación de los labradores

Persiste la crisis gravísima en la venta del trigo

El Gobierno, los partidos y los políticos republicanos proceden, como si no hubiera agricultura y agricultores; a quienes buscan solo para su provecho. Cuantos agricultores leen EL DEFENSOR DE LOS LABRADORES, recordarán aquella campaña que sostuvimos contra la importación de trigo en los meses de mayo, junio y julio últimos pasados. Recordarán seguramente también que el diputado a Cortes por Burgos don Francisco Estévez Rodríguez, como presidente de la Federación de Sindicatos agrícolas católicos, en nombre a la vez de la «Clase social agro-pecuaria organizada», y por los periódicos «El Castellano» y «EL DEFENSOR DE LOS LABRADORES», dirigió energéticos telegramas al ministro de Agricultura para que no se permitiera la importación de cereales, que tantísimo daño podría causar a la agricultura y a los agricultores; contestando el ministro que solo permitiría la importación de las cantidades estrictamente necesarias para el consumo.

No dudamos de la palabra del ministro, aunque a la verdad, nunca estuvo la agricultura peor, ni los labradores sufrieron una crisis más aguda, grave y duradera en la venta de sus productos. Pero no debemos echar en saco roto que el ministro es catalán; y que Cataluña importó entre mayo, junio y julio, quinientas mil toneladas de trigo (aparte el contrabando) cantidad enorme y precisamente traída cuando se estaba terminando la recolección, grandísima este año, por la región Sur de España.

No cabe la menor duda que esa importación ha sido una de las principales causas de la crisis gravísima en la venta del trigo que experimenta Castilla, y, muy sobre todo, nuestra provincia de Burgos.

No hay que olvidar tampoco que Andalucía ha tenido este año una cosecha enorme. Además, como dijo nuestro diputado don Francisco Estévez Rodríguez, en el Congreso, cuando se discutió y anunció la ley de reforma agraria y anunció al Gobierno y a las Cortes, que sería dicha ley la ruina de la agricultura de los labradores, y muy sobre todo de los de Castilla la Vieja, y de España, al extender e incrementar el cultivo de cereales por Andalucía, Extremadura y otras regiones muy férricas de España, Castilla la Vieja no podrá competir y se arruinará, teniendo que abandonar sus casas y emigrar los labradores. Esto se ha probado este año, con la cosecha de Andalucía.

No existe otra esperanza que el hecho del fracaso de la ley agraria; como se

aprecia ya en la práctica. Permítanle Dios para evitar que toda Castilla y todos los labradores se hundan en la sima de la ruina.

Pensando en todo esto el diputado, don Francisco Estévez Rodríguez, propuso al Gobierno y a las Cortes, la ordenación del cultivo; distribuyendo este por zonas según sus condiciones de clima y terreno.

Con ello se evitaría que unas regiones destrozadas a otras; porque, especializando el cultivo y distribuyéndolo por zonas, además de evitar la competencia entre las regiones, cada región produciría lo que es especial suyo. Por ejemplo, Andalucía vinos sin posible competencia, Levante frutas, Castilla la Vieja la única que puede dar, cereales, etc.

De esta suerte todas las regiones podrían vivir y el bien común ganaría no poco.

Otra gravísima cuestión para nuestra Castilla la Vieja, y, muy sobre todo, para la provincia de Burgos, es la situación de Cataluña dominada por los de la izquierda, hombres sin lazos espirituales que les unan a nuestra amada Castilla. Esta gente catalana dominadora de Cataluña, gente advenidiza, gente de la nada, gente llena de ambiciones, gente de espíritu separatista, aunque a veces lo disimule hasta con vivas a España, esa gente está ya demostrando que le importa nada Castilla; y dejará de comprar, bajo su mando, Cataluña los cereales de Castilla, que adquirirá en el extranjero. Si antes así procedió, ¿cómo ahora, separada de nosotros aunque con disimulos, va a ayudar a Castilla?

A estado semejante nos han llevado los dos gobiernos que hemos padecido; y, hoy, bajo el poder de los partidos y políticos republicanos, que nos han puesto en la tristísima situación en que nos vemos, y ya nadie osa negar, la perspectiva para Castilla, sobre todo, es de la desventura mayor a que llegó pueblo alguno.

Un remedio solo existe; volver los ojos a Dios, y servirle, luchando contra todos sus enemigos, que son también los enemigos de España. Y cerrar los oídos a todas las propagandas, a todas las súplicas y ofertas de todos los partidos y todos los políticos republicanos, sean del color que sean, hasta acabar con ellos, porque todos son peores.

JUAN DEL CAMPO.

REPRESENTANTE

Se necesita para artículo de limpieza patentado, gran consumo. Escribid: «NITOLIN». La Prensa, Carmen, 16. MADRID

Los mercados

Burgos 2

MERCADO DE GRANOS

La persistente lluvia que durante la noche última y todo el día de hoy ha caído sobre Burgos y su provincia, ha impedido a los labradores acudir con sus productos al mercado por cuya circunstancia la entrada de granos ha sido muy limitada.

Los precios han sido aproximadamente iguales a los que rigieron en los días anteriores.

El trigo se cotizó a 72 y 73; la cebada a 42 y los yeros a 60 y 62.

No se registró entrada en otras variedades de grano.

ARANDA DE DUERO

Trigo Arévalo, a 45 pesetas los 100 kilogramos.
Idem común a 44.
Idem sacro a 43.
Cebada a 36.
Cebada a 32.
Avena a 25.
Lentejas finas, a 1,25 el kilogramo.
Garbanzos superiores a 2.
Idem regulares a 1,90.
Idem medianos a 1,70.
Alubia blanca a 1.
Harina extra, a 62 los 100 kilogramos.
Idem superior a 61.
Idem corriente a 60.
Patatas blancas a 1,50 pesetas arroba.

Idem de rñón, a 1,75.
Ganados.—Precios del mercado: Puerros de labor, 900 pesetas uno. De tres años, 195.
Añojos 430.
Añojos, 342.
Erales, 520.
Vacas corrales, 730.
Cerdos al destete, 25.
Idem de seis meses, 170.

TORREAVEGA

El segundo día de feria hubo mucha más animación que el primero. Llovió bastante, pero no importó, porque quienes tenían que comprar o vender ya se encontraban en la ciudad con antelación.
Se han vendido 511 cabezas de ganado vacuno, caballo mular y asnal; pero la mayor cantidad de transacciones correspondió a las reses vacunas. Así y todo, bueno es consignar que este año se han hecho más ventas que el pasado sin contar con las que se hayan efectuado, que habrán s-

do pocas, porque el mal tiempo ahuyentó a la gente.

BRIVIESCA

Trigo, las clases deficientes a 76 reales fanega.
Centeno a 60 reales fanega.
Cebada a 38.
Alholvas a 48.
Mueles a 52.
Yeros a 60.
Titones a 56.
Avena a 29.
Harina de primera, a 60 pesetas los 100 kilogramos.
Patatas a 2,50 pesetas arroba.
Aceite a 22 pesetas cántara.
Piel de cabrito a 4,50.
Idem de cortero a 2,50.

LA HORRA

Trigo, precio tasa.
Cebada a 42.
Avena a 26.
Harina de primera a 60 pesetas los 100 kilos.
Salvado de primera, a 9,50 pesetas saco.
Patatas a 2 pesetas arroba.
Vino tinto a 7 pesetas cántara.
Idem claro a 8.
Cordero a 3 pesetas kilo.

ZAMORA

Se cotizan
Algarrobas de 66, 68 y 69 reales fanega.
Cebada de 41 a 42.
Centeno 60 y 62.
Trigo, 80.
Garbanzos, 50 y 60 pesetas.

VALLADOLID

Impresión del mercado.—Nuestro mercado minorista de trigo sigue adoleciendo de la misma plomía que ya ni merece comentarios, por su carácter de permanente, que la hace ya normal.
Las entradas continúan siendo escasas, porque la demanda falta casi por absoluto.
Apenas se anotan operaciones, y las que se efectúan son concertadas a precio de tasa mínima; a 46 pesetas los 100 kilos.
Así fueron vendidos 130 quintales en Canal, y 350 fanegas en el Arco. Otros granos.—Centeno, a 58.
Cebada a 37.
Avena a 25.
Algarrobas a 67.
Yeros a 59 y 60.
Harnas.—Selectas a 64.
Integrales, a 59.
Segundas a 58.
Todo pesetas los 100 kilos con envases.
Salvados.—Tercerilla a 34 y 35.
Cuarto a 24 y 25.
Comidilla a 20.
Salvado de hoja a 23 y 24.
Todo pesetas los 100 kilos con envases.

HERRERA DE PISUERGA (Palencia)

Los mercados de cereales se deslizan con total languidez, pues el de trigo, con su precio de 48 pesetas los 100 kilos, apenas registra entradas.
Los demás cereales y legumbres se se muestran bastante activos, pero a precios tan bajos que apenas cubren necesidades.
Las patatas entran en considerable cantidad, a pesar de su poco precio, pues apenas hay exportación.
Al detall rigieron los siguientes precios.
Trigo Arévalo 43 pesetas los 100 kilogramos.
Centeno a 66 reales fanega.
Cebada a 40.
Algarrobas a 60.
Yeros a 58.
Avena a 30.
Garbanzos regulares a 240.
Idem regulares a 190.
Alubias blancas a 340.

SORIA

Al detall se paga.
Trigo a 80 reales fanega.
Centeno a 53.
Cebada a 43.
Lentejas finas a 52.
Avena a 32.
Mueles a 60.
Algarrobas a 78.
Yeros a 78.

DE APICULTURA

Un caso difícil de extracción de miel

El momento actual es el de la recolección de la cosecha para la mayor parte de las zonas del país, y siempre son de interés consideraciones respecto a este particular, cuando, además de su exposición, puede resultar algún dato de carácter práctico.

Sólo nos hemos de referir a la apicultura movlista, pues ella es la que ha de sacar esa industria de la posición en que se halla.

Es de sobra conocido que la miel, producto que las abejas elaboran con el néctar de las flores, presenta cualidades diferentes, según la flora melífera de la región en que aquéllas trabajan. Su perfume, su color, la consistencia, etcétera, son caracteres típicos que el medio de donde se extrae comunica a la miel y de como sean depende mucho el modo de manipular las colmenas.

En nuestras observaciones sobre zonas distintas de Navarra hemos observado que en los distritos norteños, o sea aquellos de que se da prouamente el «xol», hierro añarra Erica vulgaris (L) c Gaitana vulgaris list), las abejas elaboran una miel tan espesa, que es sumamente dificultoso extraerla de los panales por el procedimiento ordinario del melo-extractor.

Las flores de esta planta son por otro lado, un manantial extraordinario de néctar, pues los nectarios forman un anillo en la base del ovario de la flor que lleva ocho protuberancias, verdaderas fuentes de néctar. El producto segregado por ellas contiene gran cantidad de glucosa casi exclusivamente y una sustancia viscosa que le da ese carácter tan pastoso, además de su color rojo moreno y de sabor no muy excelente. Como, además la floración es de una exuberancia extraordinaria y muy continuada, proporciona primera materia en cantidad exigentísima.

La generalidad de los autores, al hablar de esta miel, dan como imposible su extracción por el extractor y aconsejan prensar los panales que contienen miel de esta clase, con lo cual es evidente se pierda la principal ventaja del sistema movlista y equivale casi a recomendar su no implantación.

Nosotros consideramos, sin embargo, factible aun en esas zonas, llevar el sistema movlista ateniéndose a las recomendaciones siguientes:
La miel de brezo es recolectada por las abejas muy adelantada la estación, de septiembre en adelante, y además es de una seguridad en su producción que ningún año falta.

Pues bien, en los lugares en que esto sucede, se debe hacer la caja una vez pasada la gran mielada de la primavera y dejar toda la miel de brezo que las abejas elaboren después para sus provisiones de invierno y para la cría del pollo durante ese tiempo y los comienzos de la primavera.

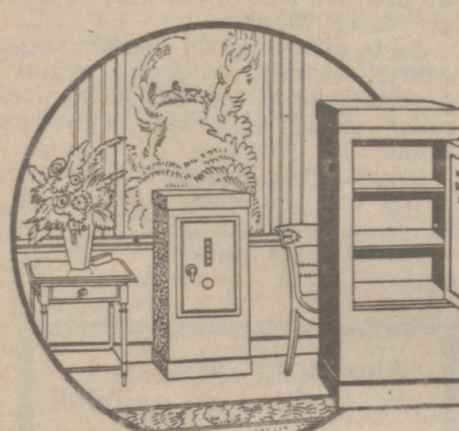
En las regiones en que abundan los brezales, nunca deberá instalarse colmenas con cuadros de grandes dimensiones, pues éstos a tener que ser sometidos en el extractor a un violento movimiento, si contienen miel procedente de esa planta, se deforman, y rompen en su mayoría. Quedarán, por tanto, desechaos los sistemas Layens, Perfection y análogos, debiendo optarse por aquellos en que las alambres son más entrecruzados, como la Dadant-Root o la trapezoidal. Aun me atrevo a recomendar esta última como exclusiva, pues el brezo es planta de países montañosos y húmedos, y la construcción del nido de cría en este sistema es el que reúne, aparte de otras ventajas, la de mantener a las abejas libres de humedad, por su adecuada ventilación, y de sobra es sabido que ese factor, aún más que el frío, es el enemigo mortal de las abejas.

Todavía podemos dar otra solución para el caso dificultoso que examinamos, cual es el uso de perforador al frutar de extraer la miel de brezo, invención debida a un experto agricultor el señor Lacasta, consiste este instrumento en un mango con púas de acero sólidamente sujetas (como en un cardador) y con una separación igual a la que presentan las celdas del panaal, cogiendo así se procederá al siguiente modo: Una vez desoperculado el panaal y apoyando éste sobre una superficie resistente de una hoja de lata, se agujereará en toda su extensión el fondo de las celdas, sirviendo para señalar el camino segundo en esta operación los hilos de miel que arrastran las puntas del perforador, y en esta forma se consigue que la mayor parte de la miel, por viscosa que sea, salga en el extractor.

Todavía es recomendable hacer pasar esa miel, al sacarla del depósito del extractor, por un colador hecho con tela de seda, como la que se emplea en los molinos harineros, pues por la pastosidad que presenta al dejarla madurar, no deja sobremontar a la superficie los residuos de cera que puede contener, y se limpia de una manera defectuosa.

Como ocurre en todas las cosas en los lugares en que, por cualquier circunstancia una explotación de cualquier clase que sea se encuentra dificultada por las condiciones del medio exterior, hay que recurrir a los procedimientos especiales, y en lo que ya dicho tiene el lector aficionado a la apicultura los procedimientos que puede poner en práctica si habita en sitios montañosos para que su explotación apícola se halle montada con garantías de éxito, al igual que las de otros que la explotan en lugares más afortunados en que el que le ha tocado vivir.

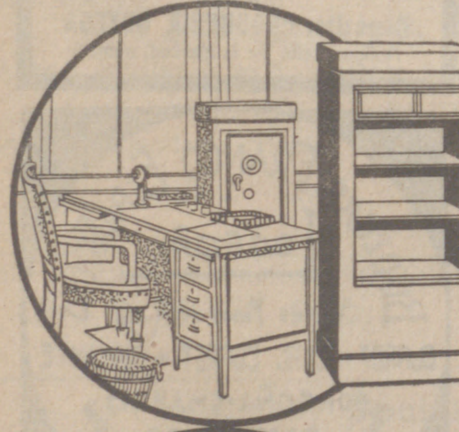
DANIEL NAGORE.



Para su domicilio

PIDA VD CATALOGO DEL MODELON.º 1018.
ALTURA 110 CM. PESO BRUTO 260 KILOS
FRANCO ESTACION BILBAO:

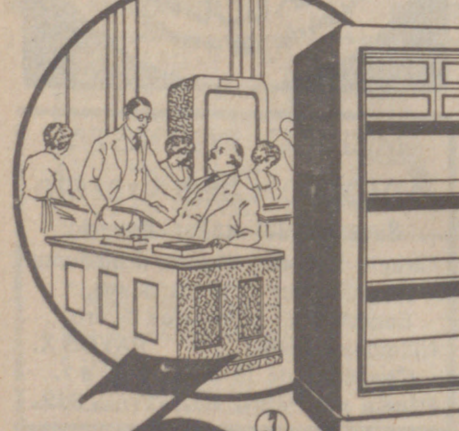
Ptas. 715.-



Para su despacho

PIDA VD. CATALOGO DEL MODELON.º 1021.
ALTURA 130 CM. PESO BRUTO 540 KILOS.
FRANCO ESTACION BILBAO:

Ptas. 1155.-



Para su oficina

PIDA VD CATALOGO DEL MODELON.º 1565.
ALTURA 170 CM. PESO BRUTO 1320 KILOS
FRANCO ESTACION BILBAO:

Ptas. 2900.-

3 **Arcaas "Gruber"**
BILBAO MADRID

A. S. Mamés, 33 -Teléf. 14247 Ferraz, 8 -Teléf. 36625

Dirección postal: Apartado 185 - BILBAO

NOTA.—Los precios indicados se entienden sin compromiso y se sostendrán por 30 días.

Representante en Burgos: Luciano Uribarri - Tinte 10.

Actualidad agrícola

Con las disposiciones sobre laboreo forzoso, contratos de arrendamiento, empleo de obreros del término municipal en que está enclavada la finca, bases de trabajo, menor rendimiento del obrero, miedo a las leyes retroactivas, etc., las fincas están deprecadas. No se pueden arrendar ni se pueden vender, no consiguiéndose tampoco dinero de los bancos, y a veces por ningún medio, para seguir adelante.

El que todavía cuenta con remanente podrá resistir más tiempo; pero lo corriente es que muchos no sepan ya como deshacerse de esta camisa de fuerza que los aprisiona, que los ahoga y terminará por arruinarlos, a pesar de tener buenas cosechas, pues éstas, por la baja de los productos, la subida del precio de los jornales y su poco rendimiento, no son remuneradoras.

Previsa, pues, subir el precio de los productos o bajar los precios de los jornales restableciendo la disciplina en los obreros, con autoridad basada en la justicia, para que den el rendimiento que siempre han dado.
El laboreo forzoso habría de aplicarse únicamente a las fincas abonadas; pero de ninguna manera para de un disfrazado

seguir imponiendo los alojamientos, ya mandados suprimir hace más de un año.
Los contratos de arrendamiento no deben ajustarse más que a la oferta y la demanda de costumbres establecidas en cada localidad, pues todo lo demás no trae más que trastorno en perjuicio de todos.

El empleo de obreros de la municipalidad a que pertenezca la finca también debe ser suprimido, así como el no dejar libertad a los manjeros para que elijan la gente que con ellos haya de trabajar. Esto es perjudicial para los patronos por la indisciplina que produce en los obreros, y para éstos cuando sus pueblos tienen poco término y mucho número de obreros.

Las bases de trabajo deben ser concertadas entre patronos y obreros de cada localidad, y estar en armonía con el precio del producto y el rendimiento del obrero; lo que se hace muy mal a base de un jornal excesivamente alto, sin fijar el rendimiento mínimo de este jornal ni el precio del producto.
Para los obreros parados ha de crearse el subsidio de paro obrero y fomentarse las obras públicas.
El menor rendimiento del obrero es

debido única y exclusivamente a la disciplina, porque se exigen al patrono cosas que no se pueden cumplir, y al obrero se le deja hacer lo que le dé la gana y como consecuencia, no obedecen a los patronos, y si se hace una reclamación a la autoridad por parte de los patronos no es atendida.

El miedo a las leyes retroactivas ha deprecado por completo las fincas, por que no hay nadie tan valiente que quiera emplear su dinero en fincas, lo que ya Fonjamonos de acuerdo todos los agricultores, demos nuestra opinión sobre lo que creamos es indispensable hacer y proedamos, pues el asunto es grave y necesita inmediato remedio. No imitemos al famoso general «No Importa», y dándonos cuenta de las dificultades, pongamos manos a la obra.

JOSE DEL VALLE.

(De «El Progreso Agrícola y Pecuario».)

OCASION AUTOMÓVIL

Chevrolet sin matricular, dos puertas, se vende. Dirigirse: Angel Sistián, Paz, 11. VITORIA.

Cura el estómago «El Elixir Estomacal», S41z de Carros.